

**HECHO ESENCIAL**

Sociedad Concesionaria Red Maule S.A.

Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes N° 607

Santiago, 11 de diciembre de 2024

**Señora**  
**Solange Berstein Jáuregui**  
**Presidenta**  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
Presente

**Mat.:** Comunica autoconvocatoria a Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Red Maule S.A.

De nuestra consideración

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "**Ley**"), y sin perjuicio de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°475, informamos a Ud. que los accionistas titulares de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de Sociedad Concesionaria Red Maule S.A. (la "**Sociedad**") han decidido convocar a una Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de diciembre de 2024, a las 12:00 horas, la cual tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Av. Vitacura N°2969, oficina 301, comuna de Las Condes, Santiago, y vía plataforma *Teams*, con el objeto de someter a la consideración y aprobación de los accionistas la obtención por parte de la Sociedad de un préstamo a ser otorgado por el accionista Puentes y Calzadas Grupo de Empresas S.A.

Tendrán derecho a participar en la Junta Extraordinaria de Accionistas, los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a aquel en que se celebrará la respectiva junta, de conformidad a lo indicado en el artículo 26 de los estatutos sociales.

Por existir la seguridad de que concurrirán a la Junta accionistas titulares de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, quienes han comprometido su asistencia, se acordó prescindir de las correspondientes publicaciones y citaciones que ordena la Ley.

Asimismo, hacemos presente a Ud. que, dado que se tiene la seguridad que concurrirá el 100% de los accionistas de la Sociedad a la referida Junta, no se ha dado cumplimiento al plazo indicado en el inciso primero del artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Saluda atentamente a Ud.,

---

**Rodrigo Richmagüi Tomic**  
**Gerente General**  
**Sociedad Concesionaria Red Maule S.A.**